

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000061
LITUECHE, 15 de Enero de 2019.-

CONSIDERANDO:

- La celebración del 110 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2019 y la necesidad de contar con un Show Artístico.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Acuerdo 10/2019 del H. Concejo Municipal que “Aprobación de Bases Administrativas Generales, Licitación Pública Show Artística Carnaval Litueche 2019”
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11

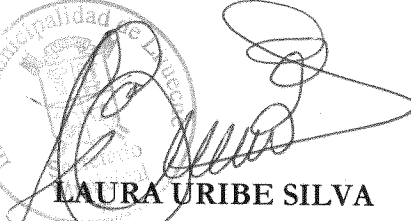
VISTOS:

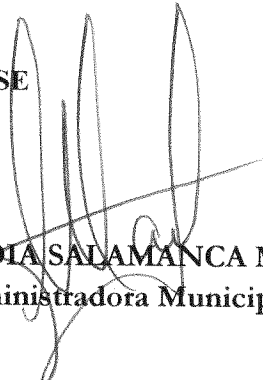
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios

DECRETO:

- **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de “*SHOW ARTÍSTICO CARNAVAL LITUECHE 2019*.”
- **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y norman la presentación de los artistas solicitados.
- **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - DAF
 - DIDECO
 - Secretaria Municipal
- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato a la cuenta 22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” del Programas Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RV/
Distribución:

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Administrador
- Of. De Cultura



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA SHOW ARTÍSTICO CARNAVAL LITUECHE 2019

1° OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la contratación del Show Artístico Carnaval Litueche 2019.

2° DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el portal de mercado público y hábil en el registro de chileproveedores.

3° CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, ratificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Si las ofertas presentaran inconsistencias el municipio se reserva el derecho de solicitar aclaración a través de foro inverso.

4° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentar sus ofertas a través del sistema www.mercadopublico.cl y se entenderá que los oferentes por el solo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación.

5° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Artistas solicitados y la fecha de presentación. Cabe señalar que los Artistas requeridos son los que a continuación se señalan:

N°	Nombre	Fecha	Carta Notarial
1	Bady Richard	19/2/2019	Si
2	Tributo Roció Durcal	19/2/2019	No
3	Tributo a Rafael	19/2/2019	No
4	Ballet	20/2/2019	No
5	Sonora Barón	21/2/2019	Si
6	DJ (Animador)	21/2/2019	No
7	Amar Azul	22/2/2019	Si
8	Llaneros de la Frontera	22/2/2019	Si
9	Solista Pop	22/2/2019	No
10	Sonora Santo Domingo Wepa	22 y 23/2/2019	Si
11	Animador	22/2/2019	No

Nota: Se deberá presentar carta Notarial de cada uno de los artistas señalados anteriormente, donde se comprometen con su actuación el día señalado en el Punto N°5 de estas bases. La no presentación de una de las cartas exigidas dejara fuera de bases al oferente.





Se cuenta con un presupuesto disponible de \$38.900.000.- +IVA INCLUIDO

7° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Formato N°1: Identificación del proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cedula de identidad para personas naturales, o Rut para personas jurídicas.

Formato N°2: Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinaran los precios de cada uno de los artistas solicitados con sus impuestos correspondientes.

Oferta Técnica: Adjuntar carta Notarial de cada uno de los artistas señalados en el punto 5° de estas bases, donde se comprometen con su actuación el día señalado, la no presentación de una de las cartas exigidas dejara fuera de bases al oferente.

Nota: Si el oferente adjudicado no cumple con alguno de los artistas solicitados en el punto N°5, será multado con el 30% del valor de la Orden de Compra.

8° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, esta tendrá por objeto la revisión de las ofertas según los criterios que a continuación se señalan:

Ítem	%
Oferta Técnica	60%
Precio	20%
Experiencia en el rubro	20%

8.1.- Oferta Técnica: Se asignará el total del puntaje a la oferta que cumpla en su totalidad lo solicitado en el punto N° 5 de estas bases.

OFERTA TÉCNICA	PORCENTAJE
-Adjuntar carta Notarial de cada uno de los artistas señalados anteriormente, donde se comprometen con su actuación el día señalado en el Punto 5° de estas bases.	60%

NOTA: Quienes no presentan oferta por la totalidad de los Artistas solicitados con sus respectivas cartas notariales, quedaran fuera de bases.

8.2.- Precio de la oferta: El precio menor de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 20%
$$\frac{P \text{ Mínimo}}{P \text{ Ofertado}} \times 20$$

8.3.- Experiencia en el rubro: Esta se podrá justificar con la cantidad de documentos que presente: Contratos, Facturas o Boletas emitidas.

Ítem	Análisis	%
1	Entre 1 y 10	5
2	Entre 11 y 25	10
3	26 y mas	20

9° PRESENTACIÓN DE GARANTIAS Y NO CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA

No se contemplan presentación de garantías. Se asume seriedad en los oferentes en sus propuestas. Si el oferente adjudicado, por razones ajenas al mandante, no cumple con lo presentado en su oferta técnica, será sancionado con el valor del producto / artista señalando en su oferta económica más un 15% del valor total del contrato.





Ilustre Municipalidad de Litueche

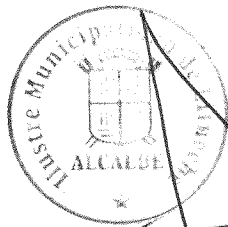
DIDECO

10° CONTRATO

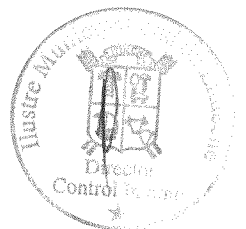
Una vez adjudicada la licitación el municipio celebrará con el adjudicatario un contrato en el cual se establecerá la naturaleza de los servicios contratados, obligaciones, multas y modalidad de pago del servicio.

11° EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SHOW ARTÍSTICO CARNAVAL LITUECHE 2019

1.- Nombre o razón social del proponente:	
R.U.T. N°:	
2.- Nombre del representante legal del proponente	
R.U.T N°:	
3.- Domicilio del proponente	
Calle:	
Departamento / oficina	
Comuna: Ciudad:	
Teléfono:	
Correo:	

.....

Firma Oferente o Representante Legal

FORMATO N° 2

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA SHOW ARTÍSTICO CARNAVAL DE LITUECHE 2019

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

2.- OFERTA

N°	Nombre	Valor	Carta Notarial
1	Bady Richard	\$	Si
2	Tributo Roció Durcal	\$	No
3	Tributo a Rafael	\$	No
4	Ballet	\$	No
5	Sonora Barón	\$	Si
6	DJ (Animador)	\$	No
7	Amar Azul	\$	Si
8	Llaneros de la Frontera	\$	Si
9	Solista Pop	\$	No
10	Sonora Santo Domingo Wepa	\$	Si
11	Animador	\$	No
	Total Neto:	\$	
	IVA:	\$	
	Total :	\$	
SON (en letras)			
.....			
..... pesos			

.....

Firma Oferente o Representante Legal

